

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
REFORMA DE LA DEMANDA

				FECHA DE INICIO TERMINO: 3 DE OCTUBRE DE 2017
MEDIO DE CONTROL Y RADICADO	MAGISTRADO PONENTE	DEMANDANTE	DEMANDADO	VENCIMIENTO DEL TRASLADO
REPETICIÓN 20-001-23-39-003 2014-00009-00	Dra. DORIS PINZÓN AMADO	NACIÓN-MINISTERIO DE DEFENSA	C.P. JOTA EDER TAMARA TORRES Y SLP. JAIME CRUZ VELANDIA	17/OCTUBRE/2017
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO 20-001-23-39-003 2017-00124-00	Dra. DORIS PINZÓN AMADO	URIEL GUTIÉRREZ RAMÍREZ	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL-UGPP-	17/OCTUBRE/2017
REPARACIÓN DIRECTA 20-001-23-39-003 2016-00206-00	Dra. DORIS PINZÓN AMADO	FABIAN EDUARDO VIZCAINO BRITO Y OTROS	NACIÓN-MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-POLICÍA NACIONAL-CLINICA LAURA DANIELA-COOMEVA EPS	17/OCTUBRE/2017

CONSTANCIA: Hoy, TRES (3) de OCTUBRE de DOS MIL DIECISIETE (2017) se publica la presente lista en la página web de la Rama Judicial. El término para reformar la demanda correrá por DIEZ (10) días en virtud de lo preceptuado en el artículo 173 del C.P.A.C.A.


DIANA PATRICIA ESPINEL PEINADO
SECRETARIA